

### MENDOZA, 16 de noviembre de 2020

#### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 5844/20 caratulado: "Cátedra abierta "celebrando a Chabuca Granda a 100 años de su nacimiento", Conversatorio a/c de Teresa Fuller Granda y Lucho González - FAD.

#### CONSIDERANDO:

La trayectoria de los destacados músicos Teresa FULLER GRANDA y Lucho GONZÁLEZ (Perú), quienes estarán a cargo de la mencionada actividad.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Que el Coordinador de la Cátedra Abierta, Prof. Pablo Miguel SALCEDO, avala la actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular por considerar valiosa su realización.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución Nº 117/05-C.D.

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la Cátedra Abierta denominada "Celebrando a Chabuca Granda a 100 años de su nacimiento" que estuvo a cargo de los destacados músicos Teresa FULLER GRANDA y Lucho GONZÁLEZ (Perú), según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar la propuesta como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistan a la misma.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4to. considerando de la presente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 312**

LIC, MARIANA SANTOS
IRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
CULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUVO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - FACULTAD DE ARTES

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO



# **ANEXO ÚNICO**

1. **Formato curricular** (marcar con una x)

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO	
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO	
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	CATEDRA ABIERTA	x

## 2. Nombre de la actividad:

Celebrando a Chabuca Granda a 100 años de su nacimiento

## 3. Organizadores o responsables:

Prof. Ini Ceverino y Prof. Oscar Puebla

## **Alumnos colaboradores**

Marcelo Vicencio, Amira Mur, Denisse Ferrara, Alfredo Musri, Leonardo Ibacache

# 4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Teresa Fuller Granda y Lucho González

# 5. Fecha de la actividad

					_
COMIENZA	28	10	20	TERMINA	28

6. Horario de: 10:00 a 20:00 hs

Horas reloj (presenciales)	Horas reloj (NO presenciales)	2hs
Horas cátedra (presenciales)	Horas cátedra (NO presenciales)	3hs

# 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Reunión de Zoom

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

## 8. Destinatarios:.

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes	
GRADUADOS	activos	x	oyentes	
DOCENTES	activos	X	oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activo	X	oyente	
OTRO	activo		oyente	

## 9. **Cupo:**

MÍNIMO	-	MÁXIMO	
--------	---	--------	--

# 10. **Arance**l: (Sin arancel-Gratuito)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		
OTRO		

Resol. No 312

LIC. MARIANA SANTOS

IRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECULTADO DE ACTES VINISTAVO

ACACHETO

LICADO DE ACTES VINISTAVO

ACACHETO

ACACH

JAL ALEJANDRA EDITH BERMEJILLO SECRETARIA DE EXTENSION FACULTAD DE ARTESY DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Anexo Único - Hoja 2

## 11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	VIRTUAL	х

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	х	PROGRAMA			CATÁLOGO		
OTRA (ESPECIFICA				FLYER	х		

13. Recursos técnicos requeridos:

Plataforma de Zoom de la FAD

# 14. **Certificación**: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

## 15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

## 16. Otras necesidades o consideraciones:

# **RESOLUCIÓN Nº 312**

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA SENERAL ADMINISTRATIVA

JIL. ALEJANDRA EDITH BERMEJILLO SECRETARIA DE EXTENSIÓN FACULTAD DE ARTÉSY DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO